Para que V. ss.ª a rroguial traygan en limosna para ayudar a la paga de deuda del Hosp.l General

la alcabala, de los años pasados de los mismos en coste de ... [illegible] ... de la [illegible] d[illegible], porque ... y conbernia acudir a la paga, porque no ... [illegible] ... no avia otro remedio, sino ... acudan ... [illegible] ... y luego ... a los ... que acudir a la ... dentro de quinze dias ... [illegible] ... y ... [illegible] ... y ... los ... y otros ... [illegible] ... que ... no ... a los ... que estavan ... [illegible] ... y ... los ... [illegible] ... no ... [illegible] ... tanbien de ... no ... [illegible] ... de ... [illegible]

Pedro de la [illegible]

[illegible]

[illegible]

Domingo de Guevara

Miguel de Amoyua

Miguel de la Maria [illegible]

[illegible]

Pedro de [illegible]

[illegible]

Juan Ochoa de Zapalarra

[illegible]

... ayuntamiento ... a ... de ... de [illegible] ... de março de mill y seiscientos y siete años, ... [illegible] ... monesterio de ... [illegible] ... por mi ... [illegible] ... de la villa

y su jurisdicion el Pero de Sagastal procurador sindico general
de el dicho general Miguel de Moyna regidor
del cuerpo y Pedro de Berrer diputado de la
dicha villa y Pedro de Aguirre diputado de
Urianco, e Martin Pedro de Lamano y Juan de Moyna
y Juan Martin de Arimendi regidores e diputados
de la parroquia de Oxandiano, e Martin de Goenaga
e Martin de Yturbe e Miguel de Galardi diputado
y regidores de la parroquia de Oxandiano, y Juan de Ansi
zuntos presentes de mi el presente escrivano
el dicho Pedro de Sagastal procurador sindico presento
una peticion en el dicho registro por la qual pide
se pongan remedios en que el comprador de los
montes de Algorta que han sido que mande este
año a limpiar y poder los dichos montes
luego, haciendo el registro de ello y de efecto
este que a su costa los haga poder
sobre lo qual se acordo en que luego el sindico
haga ordenar un requerimiento al tal dicho
y con el a costa del dicho, baya yo el presente
escrivano a Martin de Avendaño comprador vezino de
Mondragon

que se le haga un requerimiento al comprador de los montes de Algorta

y tambien por la dicha peticion pide que se bean
los asientos y escrituras de las obras que se an
echo en esta jurisdicion y se bea si estan cumplidas
y si no se hagan cumplir, a esto se proveyo
y decretando se haga

que se bean las obras que se an echo en la jurisdicion

y lo mismo pedio que se acuda a plantar
fresnos y nogales, como esta mandado
a esto se acordo que cada parroquia
como tambien esta mandado cumpla
con ello

que se acuda a plantar los fresnos y nogales como esta mandado

y en el dicho por la dicha peticion asimismo se pide
que en el dicho registro de postura de las escrituras
no se haga alteracion ni presentacion sin que se alle presente
el dicho sindico y acordose ~~[illegible]~~
que se consiga la costumbre que se tiene y la carta par
tida

que se guarde la costumbre en quanto a la postura de los bastimentos

que se lean las q.e deviran q.e quentas

que se repare la fuente de la

que dentro de todo dias traigan por Tercias de los de Roman